



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01087285- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita convalidar la RESOL-2024-23-UNC-PRI#REC, que autorizó a favor de la Lic. Avalor y el Lic. Andrés, quienes asistieron al IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior en Asunción, Paraguay, llevado a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2024, la compra de pasajes, alojamiento y viáticos, y la RESOL-2024-24- UNC-PRI#REC que autorizó a favor de la Trad. Brenda Schauvinhold y el Lic. Leandro Groshouse, que asistieron al XXXI Jornada de Jóvenes Investigadores de AUGM, en la UDELAR, Montevideo, Uruguay, llevado a cabo los días 6,7 y 8 de noviembre de 2024, la compra de pasajes, alojamiento y viáticos;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la RESOL-2024-23-UNC-PRI#REC y la RESOL-2024-24-UNC-PRI#REC, que forman parte de la presente como archivo embebido, respecto al pago de pasajes, alojamiento y viáticos a los nombrados en el Considerando de esta Resolución, quienes asistieron al IV Congreso de Internacionalización de la Educación Superior en Asunción, Paraguay, y a la XXXI Jornada de Jóvenes Investigadores de AUGM, en la UDELAR, Montevideo, Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

mp

